



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MOTIVOS PARA RENUNCIAR A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO (EXPEDIENTE HV 2011/0/0007), PRESENTADA POR D.^a MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SÁIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0065]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0065, formulada por D.^a María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos para renunciar a la celebración del contrato (expediente HV 2011/0/0007), publicada en el BOPCA n.º 28, de 11.10.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 25 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0065]

"Se ha decidido suspender dicho procedimiento de contratación debido a que existen informes técnicos en el expediente que, de acuerdo con las recomendaciones de la Guía Práctica Clínica para la Seguridad del Paciente Quirúrgico del Ministerio de Sanidad y Consumo, ponen en duda la utilidad del producto para la prevención de la infección de la herida quirúrgica."